



Firmado digitalmente por:
EDUARDO VARGAS PACHECO
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 28/09/2022 17:51:15

RESOLUCIÓN DE OFICINA DE ADMINISTRACION

N° D-000132-2022-ATU/GG-OA

Lima, 28 de septiembre de 2022

VISTOS:

El Informe N° D002279-2022/ATU/GG-OA-UA, emitido por la Unidad de Abastecimiento, los Memorando N° D-001692-2022-ATU/GG-OPP-UP, N° D-001684-2022-ATU/GG-OPP-UP, N° D-001680-2022-ATU/GG-OPP-UP y N° D-001646-2022-ATU/GG-OPP-UP, emitidos por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30900, se crea la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao– ATU, como organismo técnico especializado, estableciéndose, que ésta tiene como objetivo organizar, implementar y gestionar el Sistema Integrado de Transporte de Lima y Callao, en el marco de los lineamientos de política que aprueba el Ministerio de Transporte y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 01-2022-ATU/GG-OA de fecha 12 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao (ATU) para el año fiscal 2022, conforme a lo establecido en el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y modificatoria;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante el Reglamento), establece que: *“El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad, de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”*, mientras que el numeral 6.2 dispone que: *“luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones”*;

Que, por otro lado, los literales a) y f) del numeral 7.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD - Plan Anual de Contrataciones, aprobada por Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, y modificada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 213-2021-OSCE/PRE (en adelante la Directiva), disponen que el Plan Anual de Contrataciones debe contener: a) *Todos los procedimientos de selección que se convocarán durante el correspondiente ejercicio, incluyendo el detalle de los ítems, en el caso de procedimientos según relación de ítems*; y f) *“Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco,*

salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias;

Que, del mismo modo, el numeral 7.5.1. de la Directiva señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, asimismo, el numeral 7.5.3, de la Directiva dispone que: *“Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal institucional de la Entidad, si lo tuviere”;*

Que, mediante Informe N° D002279-2022/ATU/GG-OA-UA de fecha 28 de septiembre de 2022, la Unidad de Abastecimiento solicita a la Oficina de Administración aprobar la vigésimo novena modificación del Plan de Anual de Contrataciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU correspondiente al año fiscal 2022, a fin de incluir cuatro (4) contrataciones, conforme al siguiente detalle:

Inclusión

N°	Contratación	DESCRIPCION
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE REGULAR
2	CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MONITOR Y SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA - UPS PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN DOCUMENTAL - UACGD
3	CATÁLOGO ELECTRÓNICO DE ACUERDO MARCO	ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE IMPRESIÓN (TONERS Y TINTAS) PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE LA ATU
4	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORÍA ESPECIALIZADA EN EVALUACIÓN GEOTÉCNICA PARA LA IDENTIFICACION DE CAUSAS QUE ORIGINAN FISURAS EN LAS LOSAS DEL PATIO NORTE DEL COSAC I, EN EL DISTRITO DE COMAS, PROVINCIA DE LIMA – LIMA

Que, conforme se desprende de los Memorando N° D-001692-2022-ATU/GG-OPP-UP, N° D-001684-2022-ATU/GG-OPP-UP, N° D-001680-2022-ATU/GG-OPP-UP y N° D-001646-2022-ATU/GG-OPP-UP emitidos por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las contrataciones a ser incluidas en el Plan Anual de Contrataciones 2022 de la ATU, cuentan con las Certificaciones de Crédito Presupuestario N° 1458, 1472, 1470 y 1450, respectivamente;

Que, el literal a) del numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2022-ATU/PE, delega en el (la) jefe (a) de la Oficina de Administración de la ATU durante el año fiscal 2022, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones;

Que, estando a lo solicitado y al marco legal vigente, resulta necesario aprobar la vigésimo novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, correspondiente al año fiscal 2022;

Con el visado del jefe de la Unidad de Abastecimiento y, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado; su Reglamento, y; en ejercicio de la competencia delegada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 001-2022-ATU/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la vigésimo novena modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, correspondiente al año fiscal 2022, a efectos de incluir cuatro (4) contrataciones, según se detalla en el Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, publique la presente Resolución y su Anexo en el Sistema Electrónico de Contrataciones con el Estado - SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación, así como en el Portal Institucional de la Entidad.

Artículo 3.- Disponer que la Unidad de Abastecimiento de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU, ponga a disposición de los interesados, el Plan Anual de Contrataciones a que se refiere la presente resolución.

Regístrese y comuníquese,

EDUARDO VARGAS PACHECO
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao - ATU



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

010232-AUTORIDAD AUTONOMA DEL SISTEMA ELECTRICO DE TRASPORTE MASIVO DE LIMA Y CALLAO - AATE

C) SIGLAS :

ATU

D) UNIDAD EJECUTORA :

1717

B) AÑO :

2022

F) PUEGO :

MTG

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RJOA

E) RUC :

N. REF	Item Único - Relación de Item	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)
																	DEPA	PROV	DIST							
60	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	0 - NO		ADQUISICIÓN DE CONOS DE SEGURIDAD PARA LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE REGULAR	4616150800317066	40 - Unidad	3000	1 - Soles		259,200.00	15	01	22	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - Si	
61	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION DE COMPUTADORA DE ESCRITORIO, MONITOR Y SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA - UPS PARA EL MÓDULO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA Y GESTIÓN DOCUMENTAL - UACOD		18.00	1 - Soles	64,412.57			00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad	0 - Si						
							1	0 - NO		MONITOR	4321190900366883	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		7,617.94	15	01	22							
							2	0 - NO		SISTEMA DE ALIMENTACION ININTERRUMPIDA - UPS	3912101100033047	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		8,226.04	15	01	22							
							3	0 - NO		COMPUTADORA DE ESCRITORIO	4321152000387396	40 - Unidad	6.00	1 - Soles		48,568.59	15	01	22							
62	0 - Relación Item	0 - Por la Entidad		3 - Por acuerdo marco	104 - Compras por catálogo (Convenio Marco)	1 - BIENES				ADQUISICION SUMINISTROS DE IMPRESION TONERS Y TINTAS PARA LAS IMPRESORAS MULTIFUNCIONALES DE LA ATU			97.00	1 - Soles		51,230.40				00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - Si	
							1	0 - NO		KYOCERA TK-3162 1T02T60USV	4410310300340938	40 - Unidad	36	1 - Soles	12,816.22	15	01	22								
							2	0 - NO		LEXMARK 64G0H00 64G0H00	4410310300340938	40 - Unidad	8	1 - Soles	5,520.98	15	01	22								
							3	0 - NO		HP TONER CF280A.	4410310300340938	40 - Unidad	4	1 - Soles	2,430.61	15	01	22								
							4	0 - NO		HP HP TONER CE340A	4410310300340938	40 - Unidad	4	1 - Soles	3,203.09	15	01	22								
							5	0 - NO		HP HP TONER CF300A	4410310300340938	40 - Unidad	2	1 - Soles	945.75	15	01	22								
							6	0 - NO		KONICA MINOLTA TN514K A9EB190	4410310300340938	40 - Unidad	4	1 - Soles	1,313.76	15	01	22								
							7	0 - NO		KONICA MINOLTA TN-512K A33K192	4410310300340938	40 - Unidad	4	1 - Soles	1,014.04	15	01	22								
							8	0 - NO		HP TONER CF237A	4410310300340938	40 - Unidad	6	1 - Soles	4,592.16	15	01	22								
							9	0 - NO		TK-6305 TK-6305-AMIDA	4410310300340938	40 - Unidad	4	1 - Soles	457.70	15	01	22								
							10	0 - NO		EPSON WF-C869R T974120	4410310300340938	40 - Unidad	2	1 - Soles	2,023.89	15	01	22								
							11	0 - NO		EPSON WF-C869R T974220	4410310300355578	40 - Unidad	2	1 - Soles	2,960.10	15	01	22								
							12	0 - NO		EPSON WF-C869R T974320	4410310300355579	40 - Unidad	2	1 - Soles	2,917.97	15	01	22								
							13	0 - NO		EPSON WF-C869R T974420	4410310300355580	40 - Unidad	2	1 - Soles	2,917.97	15	01	22								
							14	0 - NO		KYOCERA TK-3192 1T02T60USV	4410310300355574	40 - Unidad	2	1 - Soles	762.11	15	01	22								
							15	0 - NO		HP TONER CF214X	4410310300340938	40 - Unidad	3	1 - Soles	2,843.29	15	01	22								
							16	0 - NO		HP TINTA F9J64A	4410310300355574	40 - Unidad	3	1 - Soles	787.90	15	01	22								
							17	0 - NO		HP TINTA F9J67A	4410310300355575	40 - Unidad	3	1 - Soles	1,240.95	15	01	22								
							18	0 - NO		HP TINTA F9J66A	4410310300355576	40 - Unidad	3	1 - Soles	1,240.95	15	01	22								
							19	0 - NO		HP TINTA F9J65A	4410310300355577	40 - Unidad	3	1 - Soles	1,240.95	15	01	22								
63	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE CONSULTORIA ESPECIALIZADA EN EVALUACIÓN GEOTECNICA PARA LA IDENTIFICACION DE CAUSAS QUE ORIGINAN FIBRAS EN LAS LOSAS DEL PATIO NORTE DEL COSAC I EN EL DISTRITO DE COMAS PROVINCIA DE LIMA	8110151400337126	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		94,820.38	15	01	22	00	10 - Octubre	381 - Sin Modalidad			0 - Si	



Firmado digitalmente por:
GÓMEZ NESTARES Jose
Rodolfo FAU 20604932964 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 28/09/2022 15:43:27-0500